



## Padre a padre de South Sound / Su viaje de transición

### **Metas y Prioridades:**

Su hijo completará su evaluación de la edad de tres años y, si es elegible, hará la transición del programa del nacimiento a los tres años al distrito escolar u otro servicio apropiado.

La transición es el proceso de pasar del nacimiento a los tres servicios a los “servicios, personas, lugares y actividades” apropiados para el desarrollo de su hijo a los tres años.

### **¿Cuáles son nuestras opciones?**

Algunos niños han progresado en su desarrollo y no necesitarán educación especial y servicios relacionados del distrito escolar. Si es así, su Coordinador de Recursos Familiares puede ayudarlo a identificar otras opciones comunitarias y de aprendizaje temprano disponibles para su familia.

#### **Preguntas:**

- Si mi hijo no califica en este momento para los servicios, pero aún tengo inquietudes en 6 meses, ¿pueden ser reevaluado?
- ¿Cuál es la probabilidad de que mi hijo ingrese como modelo de compañeros si no califica para los servicios de educación especial?
- Si mi hijo califica, ¿tengo que elegir Preescolar? ¿Puedo elegir otro tipo de servicio, y mirar de nuevo en preescolar el próximo año?
- Si mi hijo califica y decidimos que asistirá, ¿podemos elegir mañana o tarde?  
¿sesión?

### **Opciones posibles a los tres años:**

*Si ya no es elegible para los servicios:*

Puede optar por inscribir a su hijo en un preescolar de desarrollo como modelo de compañeros. Hay un costo asociado con esta opción. También depende de la disponibilidad de espacio.

- Head Start / ECEAP (estos tienen restricciones de ingresos, así que pregunte a su FRC para obtener más información).
- Programas comunitarios para la primera infancia • Horas de cuentos en la biblioteca/Grupos de juego cooperativo
- Preescolares comunitarios.

*Si es elegible para los servicios de acuerdo con las pautas estatales:*

- Servicios provistos en una de las escuelas preescolares de desarrollo dentro del distrito escolar basado en Donde vives.
- El distrito escolar ofrece una serie de servicios diseñados para satisfacer las necesidades de los niños que califican para los servicios.





La elegibilidad para los servicios de educación especial no significa necesariamente la inscripción automática en un programa preescolar. El equipo del IEP determina la ubicación según los resultados de la evaluación y las necesidades individuales de su hijo. Los servicios de educación especial se pueden brindar en una variedad de entornos.

### **Preguntas:**

- Mi hijo necesita intervenciones especiales para ayudarlo a regularse a sí mismo (chaleco con peso, información sensorial, espacio relajante) ¿cómo apoya el personal docente esas necesidades?
- Mi hijo tiene terapia por la mañana. ¿Pueden ir al preescolar por la tarde?
- Con quién me comunico a nivel de distrito para exenciones médicas e inquietudes (vacunas, alergias) para mi hijo?
- Si mi hijo califica para servicios especiales (OT/PT/SLP) en el distrito, ¿pueden recibir servicios fuera servicios en estas áreas?
- ¿Trabjará el distrito escolar en los aspectos sensoriales y de alimentación (médicos) de mi hijo?
- ¿Cómo se verán diferentes los servicios (desde el nacimiento hasta los 3 años) en comparación con los basados en la escuela?

### **¿Cuáles son mis derechos?**

El distrito escolar le proporcionará una copia impresa de sus derechos legales y garantías procesales a la edad de tres evaluaciones de su hijo. Guarde esto para sus registros.

- Los niños están protegidos bajo la Parte B de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) desde los tres hasta los 21 años de edad.
- Si no está de acuerdo con la identificación, evaluación, ubicación o provisión de servicios educativos, use las opciones formales de resolución de disputas descritas en las garantías procesales de educación especial.

### **¿Cuándo empiezo?**

A los 27 meses de edad, su Coordinador de Recursos Familiares solicitará su permiso por escrito para compartir información sobre las evaluaciones de su hijo, el servicio actual, su IFSP más reciente y cualquier inquietud adicional que pueda tener con el distrito escolar.

¿Qué es el Plan de Transición?

El plan de transición es una oportunidad para reunirse con su Coordinador de Recursos Familiares (FRC), el Equipo de Intervención Temprana y el Coordinador de Transición para presentarle y ayudarlo a comprender el proceso de transición y lo que sigue con el distrito escolar. Esta reunión se lleva a cabo antes de la reunión con el distrito escolar y puede ser desde que su hijo tiene entre 27 y 32 meses. Este es el momento perfecto para que haga preguntas sobre lo que significa la transición para su hijo. También puede hacer preguntas en cualquier momento durante el proceso a medida que surjan.





### **¿Cuándo me reúno con el distrito?**

- Se programará una conferencia de transición con el representante del distrito escolar. Esta reunión se lleva a cabo no más de 90 días antes del tercer cumpleaños de su hijo.
- Las conferencias de transición pueden tener lugar en una oficina del distrito escolar o virtualmente.
- La conferencia de transición es su momento para reunirse con el representante del distrito escolar junto con otros miembros de su equipo (el FRC, alguien del Equipo de Intervención Temprana y el Coordinador de Transición). Si su hijo potencialmente avanza en la Parte B de los servicios de educación especial, esto le brinda la oportunidad de trabajar con el equipo a medida que su hijo y su familia avanzan más allá de los servicios de intervención temprana.

### **Preguntas:**

- ¿Qué sucede durante y después de la conferencia de transición?
  - El representante del distrito hará preguntas sobre las habilidades y áreas de necesidad que su hijo puede tener
  - El representante del distrito preguntará sobre cualquier diagnóstico médico, especialmente en las áreas de la vista y la audición.
  - El representante del distrito debe compartir información sobre el transporte de su hijo.
  - El representante del distrito debe compartir información sobre los posibles servicios que su distrito puede ofrecer a su hijo.
- Se ofrecerá una posible fecha y hora para una evaluación o el distrito se comunicará con usted para esto.
- Su hijo será evaluado en áreas en las que calificó mientras estaba en los servicios de intervención temprana. Puede solicitar al distrito que evalúe en otras áreas, pero no están obligados a hacerlo. Sin embargo, algunos distritos escolares evaluarán en una variedad de áreas para comprender completamente a su hijo.
- El equipo de intervención temprana puede hacer recomendaciones para otras áreas de prueba en caso de que haya áreas de preocupación.
- El equipo del distrito escolar puede solicitar agregar más evaluaciones en áreas de preocupación.
- El equipo programará una reunión de elegibilidad con usted para compartir sus hallazgos.
- Si su hijo es elegible para un Plan de Educación Individualizado (IEP), el equipo de la escuela proveedora se reunirá con usted para desarrollar y revisar un IEP para su hijo.

### **Preguntas:**

- ¿Cómo es el transporte para mi hijo? ¿Cuáles son algunos de los requisitos para que los niños con retrasos en el motor accedan a los autobuses del distrito escolar? ¿Pueden empezar a viajar en el autobús en cualquier momento?
- ¿Puede mi hijo traer su bipedestador / entrenador de marcha/etc. con ellos durante el día? ¿Necesito enviar equipo especializado a la escuela que mi hijo usa en casa?
- ¿Qué me dicen los resultados de las evaluaciones?
- ¿Qué está haciendo bien mi hijo?



### **¿En qué áreas se podría evaluar a mi hijo?**

Las áreas de evaluación pueden incluir algunas o todas las siguientes:

- Cognitivo (pensamiento/resolución de problemas/habilidades preacadémicas)
- Comunicación/articulación • Motricidad fina (habilidades de los músculos pequeños)
- Motricidad gruesa (habilidades de los músculos grandes)
- Adaptativo/ autoayuda/sensorial
- Desarrollo socioemocional

### **¿Qué podemos hacer como padres para ayudar a nuestro hijo a tener éxito con este cambio?**

*Suministros para la escuela: los objetos comunes necesarios incluyen un abrigo y una mochila. ¡Pide un cuaderno de comunicación!*

- El certificado de nacimiento de su hijo
- Vacunas/registro de vacunas: los cambios en la ley estatal requieren que la prueba de vacunación sea verificada médicamente. Puede acceder a los registros de vacunación médicamente verificados en los siguientes lugares; un Certificado de estado de inmunización (CIS) impreso del Sistema de información de inmunización (IIS), una copia física del formulario CIS con la firma de un proveedor de atención médica, Una copia física del CIS con los registros médicos de inmunización adjuntos de un proveedor de atención médica verificados y firmados por personal de la escuela, un CIS impreso de MyIR.
- Comprobante de residencia (por ejemplo, recibo de luz o agua).

### **Preguntas**

- ¿Puedo (podemos) visitar el salón de clases, el patio de recreo, las salas de terapia o el centro de aprendizaje temprano con anticipación? (Ver el salón de clases o el centro de aprendizaje temprano con anticipación)
- ¿Podemos conocer a los maestros con anticipación?
- ¿Qué sigue para mi hijo ahora que califica para los servicios?

### **¿Qué pasa si mi hijo cumple años entre mayo y agosto?**

Las opciones para el resto del año escolar se discutirán una vez que se determine si su hijo seguirá calificando para servicios especiales bajo la Parte B de IDEA.

Condado de Thurston  
2108 Caton Way SW  
Olympia, WA 98502  
360.352.1126 / Main  
360.742.3061 / Admin  
360.352.0761 / Fax

Condado de Grays Harbor  
418 E. First St 207 A y B  
Aberdeen, WA 98520  
360.637.8586 / Oficina  
360.352.0761 / Fax

Condado de Mason  
2505 Olympic Hwy N. #140 & 150  
Shelton, WA 98584  
360.462.0383 / Oficina  
360.462.0362 / Habla español  
360.352.0761 / Fax

